

miento los Neuros, y remedios mas utiles en la cura
 que pido, puse lo necesario Hfa. - Liz t. D^r. Domingo
 Alarcón, y Rayona Domingo Lomax Vázquez
 Dto. M^r. P. S. Manuel serrina, en mi de dñ.
 Luis Benítez Hereros, D^r. Diego Matías Garay,
 D^r. Juan Antonio Matías Cobalán, D^r. Juan P. Payá
 de Oro, y D^r. Juan Antonio Paigual, Párroco santo g^ral,
 y Residente paperas de la villa de Caliprasa de
 la orden de S^r. Juan en el Reino de Valencia de
 quiene presencio. Pode en forma // Digo. Que a
 consecuencia se gozando la villa de Cumbres inmenso
 rial su Jurisdicción civil, y criminal, y teniendo tam-
 bién el Comendador de la Alhambra cargo, cargo por
 Cumbres no tan antigua la exención hereditaria
 res ordinario a prejuncion con aquél, en la lugan
 Antequera, y pasando a suviendo ocurrido varios desacuer-
 does, siguió Pedro la villa con el Comendador en la
 Chancillería de Granada, donde obtuvo Excepcion
 a su fabr, declarandole como otras cosa la pue-
 nientes de su Jurisdicción que el Comendador era verdadero